Firmado digitalmente por ESCOBAR NUÑEZ Danilo Salvador FIR 4 176000 Idid Unidad: DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso:16/08/2024 - 15:19:17

Id seguridad: 18389334

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho RESOLUCION DIRECTORAL N° 000546-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215254624 - 5]

VISTO:

EI MEMORANDO N° 000615-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215254624 - 3] de la Dirección Ejecutiva, el OFICIO Nº 000606-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-ADM [215254624 - 2] de la Oficina de Administración; v.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18.09.2023 mediante Orden de Compra N° 1222 derivada del Contrato N° 056-2023-HRL derivado de la Licitación Pública Nº 06-2023-HRL, se adquiere por reposición un "Equipo de Rayos X Rodable con Arco en C" en atención a la IOARR con CUII Nº 2542065 para el Servicio de Imagenología del Departamento de Apoyo al Diagnóstico. Cabe señalar que el registro patrimonial que obra en el Módulo SIGA-Patrimonio, el Equipo de Rayos X Rodable con Arco en C se encuentra valorizado en S/. 707,201.96 (Setecientos siete mil doscientos uno con 96/100 soles) con valor neto de S/. 1.00 (uno con 00/100 sol);

Que, con fecha 20.02.2024 mediante OFICIO Nº 000211-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DAD [215254624 - 0], el Departamento de Apoyo al Diagnóstico solicita la baja del equipo biomédico: EQUIPO DE RAYOS X RODABLE ARCO EN C de marca PHILIPS, modelo BV ENDURA, serie 1568 y código patrimonial 532247300003;

Que, con fecha 12 de agosto de 2024, mediante OFICIO Nº 000606-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-ADM [215254624 - 2], el área de Unidad de Logística - Área Patrimonio, detalla la Baja por Causal de "RAEE" del equipo de Rayos X Rodable con Arco en C. Del mismo modo se solicita derivar el presente a la Unidad de Asesoría Jurídica, para la emisión del Informe Legal y Aprobación de la Baja por Causal de "RAEE", mediante Acto Resolutivo;

Que, el artículo 4.2 inciso h) de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 – "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", establece la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales como el conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, el área de control patrimonial cumple con emitir el informe correspondiente sugiriendo la baja por causal de "RAEE" del EQUIPO DE RAYOS X RODABLE CON ARCO EN C detallado en el Anexo I -Relación de Bienes Calificados como RAEE, aprobado en la Directiva Nº 001-2020-EF/54.01 modificada mediante Resolución Directoral Nº 0008-2021-EF/51.01;

Que, el Equipo de Rayos X Rodable con Arco en C se encuentra en condición de "INOPERATIVIDA", tal como consta en el folio 17 del INFORME TECNICO Nº 001-2022-GR.LAMB/HRL-PLAN-UF-EQUIPO TECNICO que forma parte del expediente de la IOARR 2542065, además de haber superado su tiempo de vida útil, por lo que amerita realizar el proceso de baja, descargándolo del inventario físico y de los estados financieros;

Que, conforme a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 - "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, el objeto de la misma es que se regule los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, con MEMORANDO N° 000615-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215254624 - 3] de fecha 12.08.2024 enviado por DIRECCION EJECUTIVA, en la cual solicita emitir el informe legal y de proceder el

1/2

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000546-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [215254624 - 5]

posterior acto resolutivo para la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales por Causal de Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos "RAEE" del equipo de Rayos X Rodable con Arco en C;

Que, con Informe Legal INFORME LEGAL N° 000080-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-UAJ [215254624 - 4] de fecha 16 de agosto de 2024 la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente APROBAR la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales por Causal de Relación de Bienes Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos "RAEE", en estado de INOPERATIVIDAD, Equipo de Rayos X Rodable con Arco en C que se encuentra valorizado en S/. 707,201.96 (Setecientos siete mil doscientos uno con 96/100 soles) con valor neto de S/. 1.00 (uno con 00/100 sol), así como el proyecto del acto administrativo pertinente;

Estando a lo actuado, con la visación de la Oficina de Administración del Hospital Regional Lambayeque y de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000313-2024-GR.LAMB/GR [515418846-3];

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales por Causal de Relación de Bienes Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos "RAEE", en estado de INOPERATIVIDAD, en cumplimiento con la normativa Equipo de Rayos X Rodable con Arco en C que se encuentra valorizado en S/. 707,201.96 (Setecientos siete mil doscientos uno con 96/100 soles) con valor neto de S/. 1.00 (uno con 00/100 sol),

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes y autorizar la publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



Firmado digitalmente DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE Fecha y hora de proceso: 16/08/2024 - 15:19:17

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA CARLA EMPERATRIZ ORTIZ CASTAÑEDA JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA(e) 16-08-2024 / 14:43:09
- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL 16-08-2024 / 15:14:08

2/2

ANEXO I FICHA DE DETALLE TÉCNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD REGIÓN LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE														
ÍTEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN S/.	VALOR NETO S/.	UB!CACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORÍA (2)	SUB CATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICIÓN DEL RASE (4)
1	532247300003	EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFÍA DIGITAL CON ARCO EN U	PHILIPS	1503,020402	s/. 707,20 1 .96	s/. 1,00	HRL	APARATOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO	APARATOS MÉDICOS	1	315,00	0.315	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					s/. 707,201.96	s/. 1,00	E .			1	315.00	0.315		

CUENTA CONTABLE		VALOR DE OQUISICIÓN	VALOR NETO			
1503.020402	s/.	707,201,96	S/.	1.00		

(1) Código patrimonial del AEE (incluye accesorlos, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONA DE SALUD LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Milagros Santa Cruz Quiroz
RESPONSABLE DE COMPOL PATRIMONIAL

SERENTA TEGIONAL LAMBAYECUE

Jest INICAO JE MANTENIMIENTO

CASIERNO AEGIONAL LAMBAYEGUE GERENCYAREGIONAL DE SALUO GERENCYAREGIONAL LAMBAYEGUE GOEDITAY AGGONAL LAMBAYEGUE

Ing. Roterto Carlos Bances Santamaria RESTOURABLE DEL ASEA ROCKEDS A